

Bogotá DC., 09 de agosto de 2022

APROBADO
8 agosto 2022

PROPOSICIÓN No. 26 /2022

Créase el **GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD COLOMBO-SINGAPURENSE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, con el fin de crear un espacio de diálogo y cooperación entre los parlamentos de la República de Colombia y la República de Singapur, que potencie los vínculos entre estos dos pueblos en todos los aspectos, con ocasión de los cuarenta años del establecimiento de sus relaciones diplomáticas.

Asimismo, considerando que,

- 1- Las relaciones diplomáticas entre la República de Singapur y la República de Colombia fueron establecidas el 15 de diciembre de 1982.
- 2- En el marco de su largo relacionamiento, ambas Repúblicas han Suscrito múltiples Acuerdos de cooperación, como el de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones, el de Servicios de Transporte Aéreo, el Memorando de Entendimiento entre APC y Singapore Cooperation Enterprise (SCE), el de la Agencia de Promoción de inversión "Enterprise Singapore" y ProColombia.
- 3- La economía Singapurense se ha posicionado como una de las más sólidas y prósperas de Asia, y su relacionamiento con la Colombiana, los países que integran la Alianza del Pacífico, la han posicionado como de la mayor proyección en la región. En 2019, el comercio total de bienes de Singapur con la Alianza fue de USD 4.500 millones, lo que representó el 33% del comercio total de bienes con América Latina. En 2020, el comercio total alcanzó los USD4.081 millones.


APROBADO
8 agosto 2022

- 4- En cuanto al comercio entre Colombia y Singapur, informó el Gobierno Nacional, entre 2012 y 2021 se registró un promedio anual de USD354 millones, siendo su pico más alto de USD558,9 millones (2012) y el más bajo el registrado en 2020, USD128 millones, por efectos de la pandemia mundial derivada del COVID-19. En 2021, los flujos de comercio crecieron en un 92%, al aumentar 511% las exportaciones y 22% las importaciones.
- 5- A mediados de 2021, ECOPETROL, la empresa insignia del país, constituyó una comercializadora en Singapur (*Ecopetrol Singapore Pte Ltda*), con el propósito de expandir sus operaciones de comercialización de crudo y sus derivados, buscando un mayor posicionamiento en el mercado asiático, destino de cerca del 50% de sus ventas; porcentaje cinco veces mayor al de hace un poco más de una década.
- 6- En la actualidad, en el Congreso de la República cursa un proyecto de ley aprobatoria del *Acuerdo de incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur*, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022. La aprobación de este importante Acuerdo consolidará aún más las relaciones económicas colombo-singapurense.

De los Honorables Senadores,



PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República


8 agosto 2022